



SEPTIMO QUINTO VEINTE
TESOREROS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
VEINTI Y SEIS.

Don Rodrigo Ferr. Capellan que conue con el
aves de la hermita de... que por hauea
perseguido ya... para sublanqueo pide
esta ciudad... que fuere vendido, y
entendida... de Propios de
esta... de quatro mil
para lo que se despache librami
ento en forma.

Despacho del conuesso
de la... de...
parado de este año... de D. Manuel Chz
de Camara... que en la
auencia... de... superintend
de... de esta ciudad, debe ejercer la de conuesso
vellar el... de... de... Alcaide
de ella... a la letra es el viz

Aqui copia de la... Provision.

Despacho ha
entendido por esta ciudad... de... ha
viendolo obseuido con el respecto de... de...
quea en... y que regarde ya...
quedando la copia que... de en este libro
capitular para que en todo tpo...
entro el... de... de...

Entrada de...
Pagas del...
err... de la obra...
del calvario...
La ciudad... mediante la... hecha...

